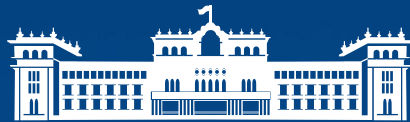


Bonos del Tesoro de la República de Guatemala Colocados en el Mercado Internacional



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección de Crédito Público

Guatemala, 8 de Febrero 2013



- Marco legal
- Entidades que intervinieron en el proceso
- Resumen de la transacción
- Transacción
- Definición del precio
- Libro de ordenes
- Distribución geográfica de la asignación
- Distribución por tipo de inversionistas
- Resultados

El Congreso de la República autorizó mediante el Decreto No. 30-2012 (Ley Anual del Presupuesto del 2013) la colocación de:

Bonos del Tesoro Aprobados para el Ejercicio Fiscal 2013

Millones de Q.

DESCRIPCIÓN	MONTO
Bonos del Tesoro de conformidad al primer párrafo del artículo 44 del Decreto Número 30-2012	Q5,416,500,000.00
Bonos del Tesoro de conformidad al segundo párrafo del artículo 44 del Decreto Número 30-2012	Q2,754,259,447.61
Total valor nominal	Q8,170,759,447.61

El Decreto Número 30-2012, entre otros, facultó al MFP a:

1. Realizar las colocaciones de bonos hasta un plazo máximo de 50 años, en moneda nacional o en **moneda extranjera**, en el mercado nacional o en el **mercado internacional**, con personas individuales o jurídicas.
2. Contratar directamente o por medio del proceso de selección definido en el reglamento de los bonos, los servicios y las entidades nacionales e internacionales necesarias para llevar a cabo la colocación.
3. El proceso de emisión, negociación, colocación y pago de los bonos, así como los contratos que de ellos se deriven, se sujeten a la legislación del lugar donde se lleven a cabo (en este caso New York), de conformidad a prácticas internacionales.

Entidades que intervinieron en el proceso



El Ministerio de Finanzas Públicas, en observancia al marco legal expuesto y siguiendo las prácticas internacionales procedió a la contratación de:

1. Banco Internacional que funge como agente colocador (*HSBC Securities USA Inc.*);
2. Firma de Asesoría Legal Internacional (*Davis Polk & Wardwell LLP*);
3. Firma de Asesoría Legal Nacional (Cuestas PPQ, S.A.);
4. Agente Fiscal y de Pago (*The Bank of New York Mellon*).

La elección de estas entidades se llevó a cabo de un proceso de selección, por medio de lista corta de las mejores instituciones calificadas según su experiencia en operaciones en el mercado internacional, invitándolas a participar en dicho proceso. Las instituciones participantes presentaron sus propuestas técnicas y económicas, que fueron examinadas por las diferentes Comisiones de Evaluación nombradas para el efecto, eligiendo aquellas que obtuvieron el mayor puntaje de acuerdo a los criterios metodológicos establecidos.

Resumen de Transacción



Emisor:	República de Guatemala
Calificación crediticia:	<i>Moody's: Ba1 / S&P: BB / Fitch: BB+</i>
Formato de Documentación :	Regla 144A / Regulación S
Monto:	USD 700 millones
Tasa de Interés Anual:	4.875%
Tasa de Rendimiento:	5.000%
Precio:	98.692%
Spread (diferencia con respecto al USTreasury):	303.1 puntos base
Vencimiento:	13 de febrero del 2028
Ley:	Estado de Nueva York, Estados Unidos
Banco Colocador:	<i>HSBC Securities (USA) Inc.</i>



- A pesar de las condiciones de mercado desafiantes en la semana de la emisión, se logró una transacción exitosa revelando la percepción de solvencia de la República y el apetito por los bonos de Guatemala, ante los mercados internacionales.
- La transacción se anunció a las 9 a.m. de Nueva York, comunicando una tasa cupón inicial de 5%.
- El anuncio atrajo atención inmediata ya que se logró la subscripción completa del libro de órdenes después de 30 minutos del anuncio y alcanzó un monto de \$1,500.0 millones una hora después del anuncio.

Definición del precio



- Debido a la fuerte demanda de los títulos, la transacción se llevó a cabo a las 11:45 a.m. de Nueva York y durante la hora siguiente se lanzó oficialmente la oferta de \$700.0 millones a una tasa cupón de 5%.
- Al final del proceso la tasa de retorno y de cupón se estableció en 5.000% y 4.875%, respectivamente, tasas significativamente menores a las emisiones pasadas.

Eurobonos emitidos por la República de Guatemala

Descripción	GUA 07 *	GUA 11 *	GUA 13	GUA 22	GUA 34 ^{1/}	GUA 28
Capital Millones (US\$)	150.0	325.0	300.0	700.0	330.0	700.0
Cupón (fijo)	8.50%	10.25%	9.25%	5.750%	8.125%	4.875%
Fecha de emisión	03/08/1997	08/11/2001	01/08/2003	06/06/2012	06/10/2004	13/02/2013
Vencimiento	03/08/2007	08/11/2011	01/08/2013	06/06/2022	06/10/2034	13/02/2028
Plazo	10 años	10 años	10 años	10 años	30 años	15 años
Spread ^{2/}	240 bps	593 bps	497 bps	414.5 bps	403 bps	303.1 bps

(*) Amortizados

1/ Opción de redención anticipada al año 2019.

2/ Margen crediticio frente a los Bonos del Tesoro de Estados Unidos.

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

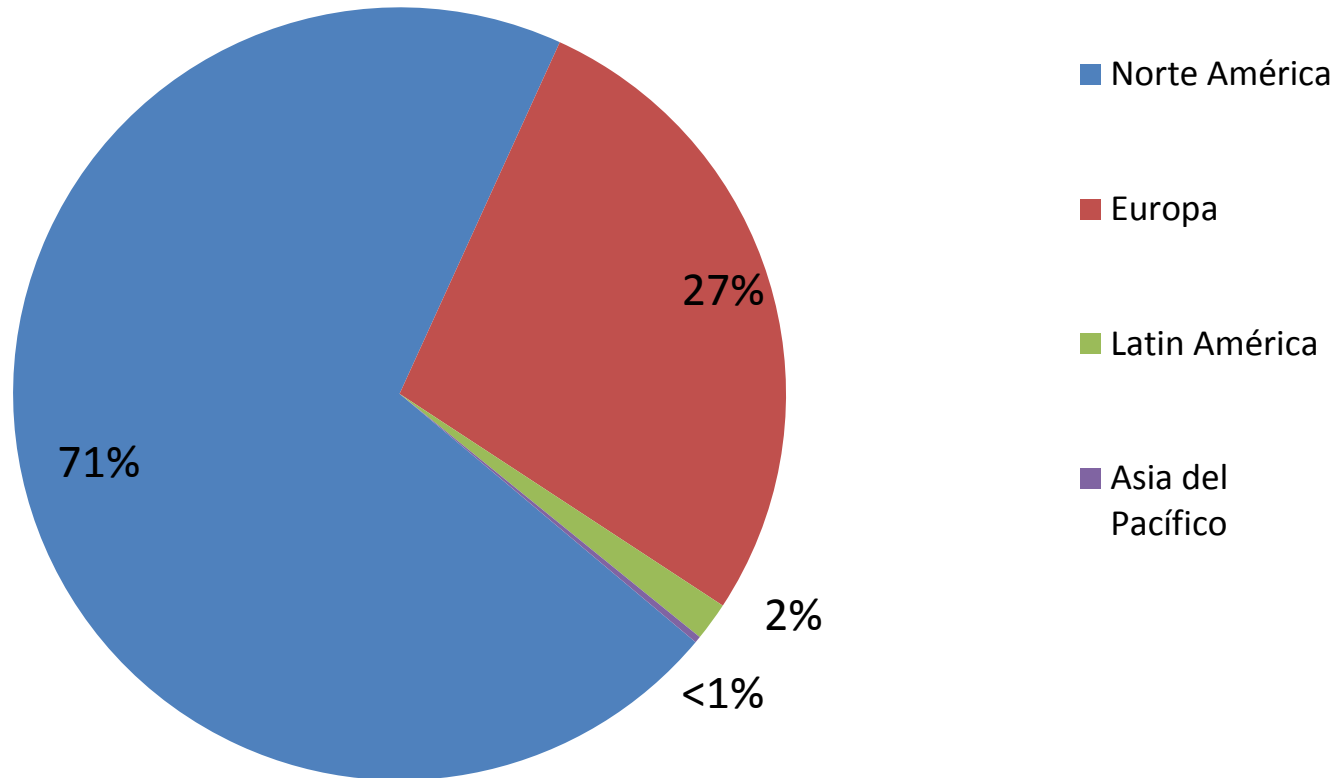


- El libro de órdenes alcanzó un equivalente a 7 veces el monto originalmente anunciado (\$500.0 millones).
- Se caracterizó por contar con la participación de 171 inversionistas, de diferentes regiones del mundo y diferentes tipos de inversionistas.
- El tipo de inversionista que demandó más el bono de la República fueron los fondos de inversión que representaron el 56% del total del libro de órdenes, seguido por los bancos y fondos de cobertura con 22% y 12%, respectivamente.

Distribución geográfica de la asignación



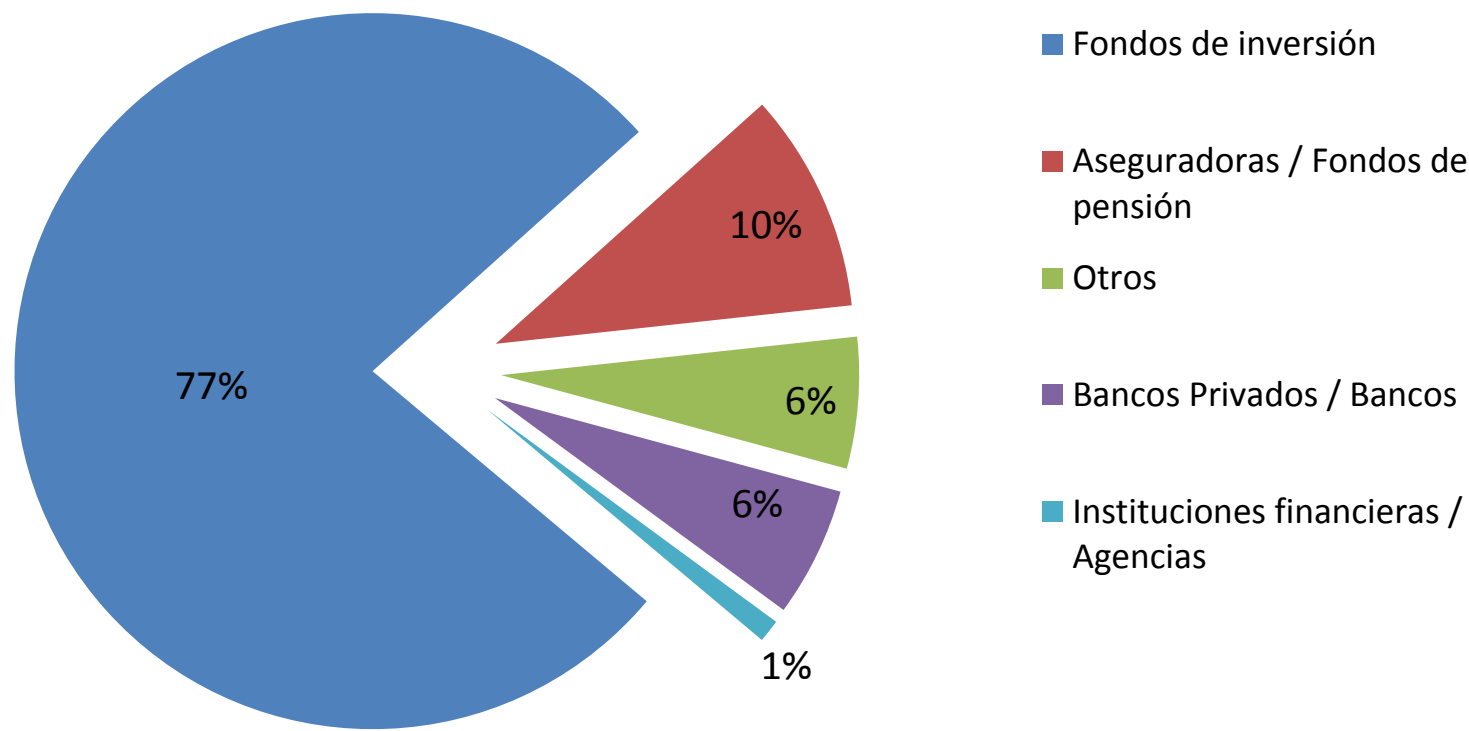
Debe notarse que los mayores porcentajes de la asignación no pertenecen a la región indicando un alto grado de diversificación y disminuyendo el riesgo de la cartera.



Distribución por tipo de inversionista



El tipo de inversionista con mayor asignación fueron los fondos de inversión, seguido por las aseguradoras y fondos de pensión, aspecto que beneficia a la República debido a que son inversionistas que tienden a poseer el título hasta su madurez, disminuyendo el riesgo para los inversionistas causado por fluctuaciones especulativas.



La incursión en el mercado financiero internacional en 2013 representó para Guatemala un avance significativo. Entre los resultados relevantes deben mencionarse los siguientes:

- Permitió al Ministerio de Finanzas Públicas, en su calidad de ente rector del crédito público, proveer de manera oportuna los recursos necesarios para atender la debida ejecución del presupuesto, para el ejercicio fiscal 2013.
- Aseguró un fondeo de la caja fiscal a costo por debajo de la tasa de interés de referencia en el mercado local (5.90%), en dólares, con una madurez de 15 años. Aspecto que coadyuva a mantener una trayectoria sostenible de las finanzas públicas.
- Se obtuvo la tasa de interés más baja en la historia de Guatemala con respecto a este tipo de operaciones, lo cual confirma la confianza de los inversionistas extranjeros en la macroeconomía, sanas finanzas públicas y factores institucionales del país.
- Se logró suavizar la estructura del perfil de redención de la deuda pública, a través de la distribución de los vencimientos de manera estratégica en el largo plazo.



- Representa la segunda transacción líquida del país en el mercado financiero internacional, haciendo posible que el instrumento sea incorporado a los índices de mercados emergentes, asegurando de esta manera contar con otro punto de referencia dentro de la curva de rendimientos de Bonos Soberanos de Guatemala, lo que a su vez permite a los agentes económicos del país contar con un mejor referente para cuantificar el costo financiero de sus decisiones.
- Se conformó un libro de órdenes de alta calidad, con una suscripción de 171 inversionistas de diferentes regiones del mundo, y una sobresuscripción equivalente a 7 veces el valor del monto originalmente anunciado, permitiendo que la República de Guatemala se beneficiase al establecer un alto grado de diversificación de la base de inversionistas, dentro de los que sobresalen los fondos de inversión.
- El Eurobono 2028, en el mercado secundario (al 8 de febrero de 2013) cuenta con una tasa de retorno menor a los instrumentos emitidos por la República de El Salvador (5.33%) y Bolivia (5.875%) con plazos menores y una calificación crediticia similar (Ba3/BB-, para ambos países), lo cual indica la buena percepción de los inversionistas en los Eurobonos de Guatemala, ante los instrumentos de la región.



Muchas gracias por su atención

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO
8ª. Avenida 20-65, Zona 1, Nivel 15
Guatemala, C.A.
www.minfin.gob.gt